

Capital que se le ordene por el Señor Alcalde.

Entró el Señor Solís.

Se desestiman ins-  
tancias contra la  
Maestra de Puebla  
de Soto.

Consiguiente a lo propuesto por la referida Co-  
mision permanente de Instruccion pública, acordó el Ayuntamiento, en votacion unánime, desestimar varias instancias presentadas por vecinos de la diputacion de Puebla de Soto, en solicitud de que la gratificacion de quinientas pesetas anuales que tiene consiguada la Maestra privada Doña Francisca Mansilla establecida en dicha diputacion, por dar enseñanza a las niñas pobres de la misma, quede sin efecto por hallarse aquella físicamente imposibilitada y se le conceda a otra profesora, fundándose para ello la Comision, en que de los antecedentes e informes adquiridos resulta que además de la Doña Francisca se halla tambien al frente del establecimiento de enseñanza una hermana suya que tiene título de Maestra.

Estados Sanita-  
rios. —

El Ayuntamiento quedó enterado de los estados sanitarios correspondientes al pasado mes de Agosto que presentan los Médicos de la Beneficencia Municipal, acordando se forme y publique el resumen de los mismos.

Se concede autori-  
zacion para depo-  
sito de explosivos  
en Clurra.

Vista una instancia de Don Gerónimo Ruiz Hidalgo, representante de La Union Española de explosivos, acordó el Ayuntamiento por unanimidad concederle para establecer un depósito de los mismos en la finca llamada "Lo Colorado" situada en la diputacion de Clurra, a condiciones de que ha de establecerse con todas las precauciones debidas.

